

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES CON RELACIÓN A DENUNCIA DE D. MARIO CUESTA DOSAL RELATIVA A VULNERACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN ESTEBAN DE COMILLAS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1038]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º. 7L/5300-1038, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones con relación a denuncia de D. Mario Cuesta Dosal relativa a vulneración de Estatutos de la Asociación Deportiva San Esteban de Comillas, publicada en el BOPCA n.º 390, de 23.07.2010, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de septiembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1038]

"De acuerdo con lo previsto en la Sección Segunda del Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de Desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la Ley de Cantabria 2/2000, de Deportes, se ha dado traslado del asunto al Comité Cántabro de Disciplina Deportiva".